



Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 8 (mayo - agosto del 2018).  
ISSN: 2448-6388. Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad.  
Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

## Gobierno Electrónico en México

*Electronic Government in Mexico*

Rodolfo Librado Armenta Bojórquez <sup>1</sup>

### Resumen

El presente ensayo de investigación describe los sujetos que interactúan en la determinación del Gobierno Electrónico en México, así como su funcionamiento y que papel es el que toma la Secretaría de la Función Pública siendo responsable para la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en México.

Es posible que la tarjeta de identidad digital colabore con posicionar mejor al país, ya que es una herramienta que puede ser utilizada en todas las áreas gubernamentales para agilizar los trámites.

**Palabras claves:** Gobierno electrónico, Tecnologías de la Información y Comunicación, Agenda Digital, E-México.

**DOI:** <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i8.6>

**Recibido:** 29 de marzo de 2018.

**Aceptado:** 14 de mayo de 2018.

### Abstract

The present research essay describes the subjects that interact in the determination of the Electronic Government in Mexico, as well as their functioning and that paper is the one that takes the Secretariat of the Public Service being responsible for the implementation of the use of Information and Communication Technologies in Mexico.

It Is possible that the digital identity card collaborates to better position the country, as it is a tool that can be used in all government areas to expedite the paperwork.

**Keywords:** Electronic Government, Information and Communication Technologies, Digital Agenda, E-Mexico.

<sup>1</sup> Rodolfo Librado Armenta Bojórquez. Auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud del Estado de Sonora. Contador Público. Correo: [rodolfo.armenta@sonora.gob.mx](mailto:rodolfo.armenta@sonora.gob.mx)

## Introducción

Por medio de un mandato presidencial, se revela que es la Secretaría de Comunicaciones y Transporte la que crea la Agenda Digital, la cual es la estrategia con la que se cuenta en México para instaurar un progreso, así como un puente hacia un México electrónico en el futuro, también se encontrará como es que se implementará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación siendo necesarias para contar con un gobierno transparente, así como incrementando la eficiencia con los procedimientos de los tramites, reduciendo el tiempo, el esfuerzo y el recurso humano y financiero. De esta forma como se beneficiará el ciudadano, que es parte fundamental ya que la finalidad es que la sociedad disponga de un gobierno eficiente electrónicamente.

También como interactúa la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información para llevar a cabo los proyectos que se utilizan en la administración pública y en la iniciativa privada, así también como la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico.

Motiva la elaboración del presente trabajo la inadecuada inclusión digital, que son los aspectos con la que se implementarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector gobierno transformándolo así en un Gobierno Electrónico, no es suficiente contar con la tecnología, el servidor público debe estar capacitado en el tema de la Informática.

Se encontró una carencia de información que entidades deben establecer en las páginas web, lo que al usuario necesita para realizar trámites, se espera que con la Ley General de Mejora Regulatoria se avance en el tema.

Es importante el presente trabajo ya que interactúan los servidores públicos y la sociedad, ya que se

beneficiarán por generar un avance en el uso de las TIC's, provocando un gobierno electrónico con trámites eficientes, agilizando los tiempos y reduciendo los costos.

Para llevar a México a un gobierno electrónico a nivel de otros países con el uso de las tecnologías de la información existen obstáculos para los cuales hoy en día existen estrategias para avanzar en este aspecto, actualmente el país ocupa el lugar 87 según IDI que es el Índice de Desarrollo de TIC.

## Antecedentes

El Gobierno electrónico en México, tema del proyecto de investigación ha desarrollado grandes cambios, la Tecnología de la Información avanza día con día, han surgido propuestas y estrategias para mejorar esta área con el objetivo de llevar a México a un futuro tecnológico y abierto.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes desarrollo el Sistema Nacional e-México por orden del Presidente de la República, fue así cuando en diciembre de 2001 se establece la Coordinación General de Sistema Nacional e-México (Gil-García, 2008).

“En el año 2001 el gobierno de México, a través de la oficina de la presidencia de Innovación gubernamental, introdujo la iniciativa del gobierno digital, esta responsabilidad se transfirió a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de gobierno Electrónico y Política de las Tecnologías de la Información” (Izaguirre, 2008).

Se estableció el compromiso del gobierno en la adopción generalizada de tecnología digital en el país, así como el desarrollo de un sistema nacional para reducir la brecha digital, llamado E-México.

En diciembre del 2002, se emitió la “Agenda Presidencial de Buen Gobierno” que consideró la

consolidación del gobierno digital bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Se hizo evidente la necesidad de contar con un Modelo de Gobernabilidad que permitiera la participación de los responsables de las áreas del TIC con la finalidad de aprovechar eficientemente los avances en el desarrollo del Gobierno Digital en México (Gutiérrez, 2009).

En 2003 se creó la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI) como parte de la SFP para darle a ésta responsabilidades en materia de desarrollo de las TIC's en toda la ASF (Gil-García, 2008).

Creándose así el acuerdo presidencial que tiene por objeto crear de forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Diciembre del 2005, el cual tiene por objeto dar a conocer la Agenda de Gobierno Digital, en la que se establecen, a través de estrategias y líneas de acción la política que deberán seguir las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la Republica y las unidades de la Presidencia de la República para consolidar los avances en materia de gobierno digital y fomentar la participación de los poderes del Legislativo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno; de los gobiernos estatales y municipales;

de la industria; la academia y la sociedad en general. (DOF, 2005)

En el 2017 bajo una iniciativa con proyecto de decreto se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria, con la finalidad de crear un sistema de mejora regulatoria y un Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria donde participa la sociedad (CPEUM, 2017).

### **Desarrollo**

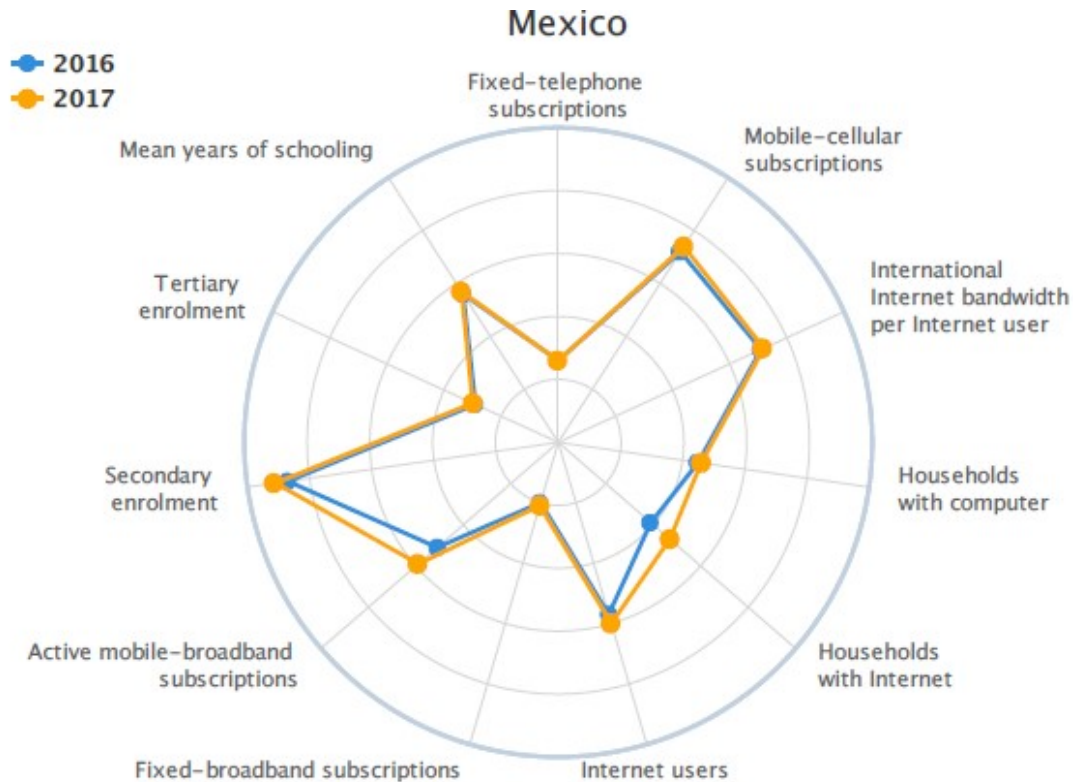
#### **Brecha Digital**

La brecha digital es la desvinculación existente entre las personas, así como comunidades, estados y países que aplican las TIC's como hábito y aquellas que no tienen acceso incluyendo a las que tienen las tecnologías, pero no saben utilizarlas (Martinez, 2003).

Se construyó el indicador llamado Índice de Desarrollo de TIC (IDI) por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), el cual se basa en los subíndices de acceso, uso y habilidades para el uso de las TIC. En el reporte del 2016 se encontraron pocos avances en el desarrollo de las TIC's en México, ya que ocupó el lugar 92 y en la región Latinoamericana el lugar 19 por debajo de Uruguay, Argentina, Chile, Venezuela y Colombia (Gómez Navarro, 2018).

En el reporte del 2017, México se encuentra en el lugar 87 por debajo de Venezuela, Maldivas y Colombia (ITU, 2017).

Figura 1. Situación de México IDI 2017 Rank.



Fuente: ITU 2017, <https://www.itu.int/net4/ITU-D/idi/2017/#idi2017economyocard-tab&MEX>

Resulta interesante que nos encontremos por debajo de Maldivas es un País insular, que cuenta con 1200 islas de las cuales 203 están habitadas y que la capital y a la vez la ciudad más poblada es Malé con 103,693 habitantes.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Maldivas>

### Gobierno Electrónico

Es la aplicación de internet y el World Wide Web con el fin de entregar información y servicios del gobierno a la ciudadanía (Alejandra Naser, 2011).

El gobierno electrónico es una parte fundamental para que la ciudadanía cuente con un gobierno transparente con tramites eficientes, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's en los órganos de la administración mejorando

los requerimientos de la ciudadanía aumentando también su participación (Izaguirre, EL E-GOBIERNO EN MÉXICO Y COLOMBIA, 2008).

### Tarjeta digital de identidad.

La aplicación de las tarjetas digitales de identidad simplifica la brecha para contribuir al gobierno electrónico y nuevos servicios viables. Finlandia fue el primer país en Europa en implementarlo y consiste en que dicha tarjeta aparece el nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, la ciudadanía y el género del usuario incluyendo una foto, también contiene una clave única y datos certificados, se lee con un lector de tarjetas y se activa con código secreto dando acceso a servicios digitales tanto públicos como privados (Senso, 2003).

Con esto la información enriquece el concepto de identidad comúnmente conocida y muestra el otro lado de la definición que ya no se habla de identidad definida por rasgos físicos ni documentos, sino que la vida digital enriquece la vida real dando lugar a Identidad Digital (Telefonica, 2013).

Es un sistema de identidad, que describen el nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento de manera electrónica en el mundo real, así como el usuario, correo electrónico en la red, de forma segura a través de mecanismos tecnológicos seguros y confiables, sin que la persona se encuentre físicamente presente (Agüero, 2017).

La tarjeta digital mencionada podrá ser una tarjeta criptográfica para que se pueda leer con un lector indicando la información del usuario o ya sea un token criptográfico instalado en el equipo.

### **Certificado Digital**

Es el documento digital por medio del cual la entidad autorizada o Entidad de Certificación (EC) asegura su identidad digital, asociado claves, así como pública y privada y una persona, sirve para ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad y confianza apegándose a lo legal.

### **Privacidad.**

En este aspecto las organizaciones y autoridades encargadas de la protección de datos informaron a sus gobiernos de Holanda y el Reino Unido las tecnologías que se podrían implementar para un anonimato total o parcial a los usuarios, así como de reducir los datos personales posibles. Se discutió en Irlanda y Holanda sobre cámaras acorazadas que solamente con el acceso del usuario se prestará esta información, incrementando la confianza (Senso, 2003).

### **Otro uso de la tarjeta digital de identidad**

En Perú se creó la ley de Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas y Su Reglamentación mediante el decreto supremo 009-2017-SA, estableciendo la firma digital en los sistemas de información de historias clínicas electrónicas del establecimiento de salud y servicios médicos, también el Ministerio de Salud implementó el Certificado de Nacido Vivo (CNV) que en el momento de que la madre de la luz en establecimientos públicos serán beneficiadas por este sistema que garantizará que los datos del bebe sean confiables, esto se inició en el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP) (Senso, 2003).

### **Propuesta para implementar la tarjeta de identidad digital**

La tarjeta de identidad digital es una propuesta que puede mejorar el servicio en diferentes entidades gubernamentales, sin embargo, en este proyecto se analizará si es viable adoptar la tarjeta en el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) ya que uno de los beneficios que aporta este sistema es que el usuario, en este caso el paciente, cuente con su tarjeta digital de identidad para cuando en el momento de que ocupe mostrar su historial clínico ya sea análisis clínicos, radiografías, así como cualquier examen, solo tenga que mostrar su tarjeta de identidad digital con el propósito de no volver a realizarse el examen y cuente con un historial completo.

En una tarjeta criptográfica o en un token criptográfico se insertará la información para que se pueda leer con un lector o en el caso del token, insertarlo en la computadora, no se podrá acceder a la información sin la llave del usuario.

### **Sistema de Mejora Regulatoria**

Algo similar a la tarjeta de identidad digital es lo que el Presidente de México implementa llamado Sistema de Mejora Regulatoria que bajo una iniciativa con proyecto de decreto se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria con la finalidad de establecer un sistema de mejora regulatoria, proponiendo transparencia y reducción en el costo, beneficiará a la sociedad, ya que se creará un expediente único y una página de internet con el objetivo de que el ciudadano no duplique documentación en los tramites que realice.

Así el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) es la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de Tecnologías de la Información (TI) (CPEUM, 2017).

### **Agenda Digital**

Para implementar la estrategia de un gobierno electrónico en México ósea, e-México, se cuenta en la actualidad con la agenda digital, donde llevará al gobierno mexicano y a la ciudadanía a un futuro con tecnología que faciliten la estructura y la forma de gobernar, acelerando el desarrollo de la Sociedad de Información SI y por este fin se le llama política para el desarrollo de la SI.

Para lograr lo mencionado la agenda del gobierno mexicano cuenta con tres objetivos desde la creación de e-México las cuales son la de conectividad que se refiere a la de garantizar el acceso vía internet de banda ancha, así como en centros de salud, oficinas de gobierno, escuelas y centros comunitarios digitales, también el objetivo de contenidos y servicios digitales con la que se obtendrá un alcance factible precisamente a mexicanos con menores

ingresos, población rural, a contenidos, así como trámites y servicios digitales públicos como educación y capacitación, economía, gobierno, salud, empleo, seguridad, cultura, ciencia y entretenimiento y el objetivo de inclusión digital la cual es importante ya que te dice que no basta con instalar la tecnología en el gobierno, sino que los funcionarios y ciudadanos estén capacitados para utilizarla y que se cumpla la finalidad del gobierno electrónico, usando el internet con la estrategia nacional permanente y establecimientos de puntos de acceso o espacios comunitarios con computadoras con alcance a zonas de alta marginación y la lejanía geográfica (Palacios, 2013).

### **Sociedad de la Información (SI)**

Es con la Sociedad de la Información, por medio de la tecnología con la que se distribuirá, almacenará y crearán los recursos de información y conocimientos por nuevas tecnologías de información y comunicación (Arteaga, 2010).

### **Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Se refiere a cualquier forma de uso de computo como de los servicios, aplicaciones, equipos y programas informativos, es decir, las herramientas como telefonía, aprendizaje a distancia, televisión, computadoras, redes y, por supuesto, Internet. La incorporación de las TIC en los procesos de gobernabilidad, no deben ser frenados por la brecha digital.

Las TIC son una herramienta que se caracteriza por ser una manera de flujo de información con mejoras en costo y en la entrega rápida de información. Pero, las TIC por sí solas no juegan un papel importante. Sin embargo, se junta con otros elementos tales como: clientes (ciudadanos) y servicios, las TIC se convierten en un dispositivo vivo que es capaz de inducir significativos cambios en digitalización y en

el gobierno electrónico. El gobierno electrónico construido sobre estas premisas no sólo permite compartir información y comunicaciones, también mejora el acceso a la información relacionada con la administración pública a los ciudadanos y empresas, mejora la eficiencia y transparencia de las operaciones del gobierno e induce cambios en la organización (Izaguirre, E-Gobierno en México y en Colombia, 2008).

Una de las aplicaciones más importantes que han ofrecido las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) es la posibilidad de modernizar la gestión pública a través de su uso para la prestación de servicios, el mejoramiento de la operación interna y el fortalecimiento de sus relaciones con ciudadanos, empresas y otros grupos sociales, lo que se ha denominado gobierno electrónico (e-gobierno) (Gil-García, 2008).

### **Secretaría de la Función Pública**

La Secretaría de la Función Pública, es la dependencia del Ejecutivo Federal responsable del control interno en la Administración Pública Federal y tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones que emita el Presidente de la República. (DOF, Reclamento Interior SFP, 2017)

### **Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI)**

Es considerada el organismo ejecutor de las políticas de gobierno electrónico en México, pero actúa bajo coordinación de la Comisión Intersecretarial para el desarrollo del Gobierno Electrónico (Gil-García, 2008).

### **Proyectos de gobierno electrónico (UGEPTI)**

La estrategia de e-gobierno es muy amplia y diversa incluye proyectos para transparentar las compras gubernamentales, facilitar la apertura de empresas y

negocios, ofrecer trámites y servicios gubernamentales, elaboración de declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos, pago de impuestos, entre otras. Todos los proyectos con el propósito de lograr un gobierno transparente, eficiente y eficaz a través del uso de las TIC's y mejoras principalmente en aspectos administrativos.

Se prevé mejoras en la atención, mejor y más fácil manejo de la información, mayor acceso a la misma, capacitación de los empleados gubernamentales y repercusiones en las finanzas, y mejor organización de las dependencias de la APF donde se hayan implementado estos proyectos (Gil-García, 2008).

### **Compranet**

Su objetivo es difundir, agilizar y dar transparencia a los procedimientos de contratación celebrados por las dependencias y entidades, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y servicios de cualquier naturaleza, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de igual forma permite a los proveedores y contratistas enviar sus ofertas a través de este sistema, cuando así lo indiquen las bases de licitación.

### **Registro Único de Personas Acreditadas**

El Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) es el sistema que permite a las personas físicas y morales obtener previa inscripción, una constancia que les facilita el acreditamiento de la personalidad jurídica propia y de sus representantes legales o apoderados, para la realización de trámites ante dependencias y organismos descentralizados, en el marco de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

### **Recepción de Declaraciones Patrimoniales en forma Electrónica (Declaranet)**

Proporcionar un mecanismo ágil y eficiente para que los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales por Internet utilizando firma electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

### **Registro de Servidores Públicos (RSP)**

Incorporar los datos curriculares de los servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, así como lo relativo a los puestos que desempeñan.

### **Apoyo en materia de Gobierno Electrónico**

Coadyuvar con las Instituciones de la Administración Pública Federal, y a petición de parte de los Gobiernos Estatales y Municipales, para facilitar la implementación de Planes y Acciones en materia de Gobierno Electrónico, a través de Asesoría, Capacitación e Investigación que proporciona la Unidad.

### **Portal Ciudadano del Gobierno Federal (www.gob.mx) incorporando también Trámites Electrónicos Gubernamentales (Tramitanet)**

Incrementar la disponibilidad por medios electrónicos para que los empresarios y la sociedad en general acceda a información, trámites y servicios gubernamentales con valor ciudadano y un alto beneficio social; que permitan a los usuarios el acceso a éstos desde cualquier lugar, a cualquier hora y mediante diferentes dispositivos; logrando así que los trámites y servicios gubernamentales del Gobierno Federal de mayor impacto ciudadano se ofrezcan –en línea- por medios electrónicos, además de por los medios tradicionales en un mismo lugar (UGEPTI).

### **Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico (CIDGE)**

Esta Unidad está presidida por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y su secretario ejecutivo es el titular de la UGEPTI. El acuerdo establece los mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades, así como los siguientes grupos de participación; El Consejo Ejecutivo, Los consejos Técnicos, Las Subcomisiones y El Grupo Consultivo (Gil-García, 2008).

### **Fondo de Información y Documentación para la industria (INFOTEC)**

Es un centro de investigación que depende del Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT) que funge como asesor de la SFP en materia de e-gobierno. Ha asistido en la estrategia de Gobierno Digital y ha diseñado e implementado sitios web como el portal ciudadano (GobMx) y el portal e-México, los sistemas Declaranet y Compranet, así como en la definición de la plataforma de servicios que el gobierno federal está implementado. (Gil-García, 2008)

### **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**

La misión de la Secretaría de comunicaciones y transporte es promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.

Con la visión de ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2018).

El presidente de la República dio instrucciones a la SCT para desarrollar el Sistema Nacional e-México.



## **E-México**

Se encarga de operar la estrategia nacional para construir la Sociedad de la Información (SI) y el conocimiento en México. La misión del Sistema Nacional e-México es ser un agente de cambio en el país, al integrar los esfuerzos que realizan diversos actores públicos y privados en la eliminación de la brecha digital y las diferencias socioeconómicas entre los mexicanos, a través de un sistema con componentes tecnológicos y sociales que ofrezca servicios básicos en aprendizaje, salud, intercambio comercial, y trámites de gobierno, siendo al mismo tiempo punta de lanza del desarrollo tecnológico de México (Gil-García, 2008).

### **Problema de investigación**

El sistema de gobierno electrónico del estado de Sonora, el asentamiento o instauración por medio de la agenda digital, la presente investigación propone un plan de procedimientos para contar con un gobierno con trámites eficientes, con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación desde el 2005 hasta el 2017.

### **Justificación**

Las aportaciones que emanen de esta investigación beneficiarán al sector gobierno en cuanto a gobierno electrónico se trate, a los ciudadanos y a los entes de gobierno ya que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la correcta inclusión digital, se realizan trámites eficientes, un gobierno transparente, que elimina la discrecionalidad y la existencia de un mayor control, así como reducir los tiempos y reduciendo los costos.

Con los avances del proyecto la sociedad sabrá en qué situación se encuentra el gobierno en temas TIC's. El ciudadano necesita contar con un acceso eficiente para consultar información, donde encuentre los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus trámites correspondientes.

Para implementar el gobierno electrónico que se espera existe una brecha digital, las relevantes para México son la falta de capacitación de la ciudadanía y que no cuenta con tecnología en algunos lugares, y también la idiosincrasia mexicana que es diferente a la de otros países como Europa, donde el gobierno electrónico es avanzado.

### **Objetivo (general y específicos)**

Proponer un sistema que genere eficiencia y eficacia en los trámites en el gobierno electrónico utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, así como de una tarjeta digital de identidad que se lea con un lector proporcionando la información del usuario desde un portal como su nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única del Registro de la Población, actas con el fin de que el usuario al realizar un trámite gubernamental, solamente presente su tarjeta digital, brindándole una mejor atención, reduciendo lo que le cuesta para conseguir los requisitos que le solicitan y reduciendo también el gasto público.

### **Supuesto o hipótesis (constructo y operacionalización)**

¿La implementación del sistema de tarjeta digital de identidad garantizará un gobierno electrónico con trámites eficaces y eficientes para el usuario?

### **Marco teórico**

Hace tiempo México no contaba con una agenda digital, fue hasta el 2002 cuando se emitió la agenda digital, la cual es el Plan Estratégico que se llevara a cabo a escala nacional en un país con la idea de acelerar el desarrollo de la Sociedad de la Información, después, se crea el acuerdo presidencial que tiene por objeto crear de forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico con el objeto de dar a conocer la Agenda de Gobierno Digital, en la que se establecen, a través de estrategias y líneas de acción

la política que deberán seguir las dependencias y entidades.

Para Gloria Ponjuán Dante la sociedad de la información (en adelante SI) es “cualquier conglomerado humano cuyas acciones de supervivencia y desarrollo este basado predominantemente en un intenso uso, distribución, almacenamiento y creación de recursos de información y conocimientos mediatizados por las nuevas tecnologías de información y comunicación”.

La Carta iberoamericana de gobierno electrónico ofrece un concepto: que el gobierno electrónico es el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

### Conclusiones

Es extensa la brecha digital que México tiene que afrontar, el país se posiciona en un lugar nada favorable a nivel Latinoamérica y mundial, la tarjeta digital de identidad es una estrategia que puede acercar al país a un gobierno electrónico con trámites eficaces y eficientes.

### Resumen

En el presente proyecto de habla del gobierno electrónico, que es la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Pública, como la brecha digital la que separa al gobierno de un gobierno electrónico del futuro, habla de la inclusión digital y que es la Secretaria de la Función Pública la verdadera responsable de que en México se desarrolle la aplicación de la TIC's en el gobierno, se menciona el CIDGE, también que existe una agenda digital, la cual la creó la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por un mandato del presidente, la cual desarrollara la aplicación de las TIC's.

De aplicar en México una tarjeta digital de identidad para agilizar los trámites gubernamentales, incluyendo en ella documentación e información necesaria, limitada a lo que el ciudadano quiera proporcionar.

### Referencias

- Agüero, D. I. (2017). La Identidad Digital en el Perú: estado actual, uso y aplicaciones.
- Alejandra Naser, G. C. (2011). El Gobierno electrónico en la gestion pública. *ILPES*.
- Arteaga, R. A. (2010). *Políticas de información en México: Panorama actual hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento*. Madrid.
- CPEUM. (2017). Ley general de mejora regulatoria.
- DOF. (2005). ACUERDO por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital.
- DOF. (2017). Reclamo Interior SFP.
- Gómez Navarro, D.A., R. A. (2018). La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México. *Entre Ciencias*.
- Gutiérrez, J. G. (2009). *Gobierno Electrónico en México*. Ciudad de México.
- ITU. (2017).
- Izaguirre, G. A. (2008). E-Gobierno en México y en Colombia. *Iustitia*, 123-140.
- Gil-García, J. R. (2008). *Gobierno Electrónico en México*. México: Cide.
- Martinez, A. S. (2003). La brecha digital. *Mexicali*.
- Palacios, J. (2013). Conectividad e inclusión social para la mejora de la productividad y el crecimiento económico. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-76.
- Senso, A. d. (2003). Algunas consecuencias del desarrollo. *El profesional de la información*.

Telefonica, A. y. (2013). Identidad digital: el nuevo usuario en el mundo digital. Madrid, España: Planeta.

UGEPTI. (s.f.). Unidad de Gobierno electrónico y Política de Tecnologías de la Información . Recuperado de:

[http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/pt/obligaciones\\_transparencia\\_art\\_7/sfp/doctos/servicios\\_subfp/ugepti.pdf](http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/pt/obligaciones_transparencia_art_7/sfp/doctos/servicios_subfp/ugepti.pdf)

Secretaria de comunicaciones y Transportes. (2017). [www.gob.mx/sct](http://www.gob.mx/sct).